



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL

PADEM 2020

I. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA ESCUELA "DIEGO PORTALES"



INDICE	PÁGINA
PRESENTACIÓN	3
DIAGNÓSTICO	3
NIVEL COMUNAL	4
EDUCACIÓN MUNICIPAL	5
DESAFÍOS 2020	5
MATRÍCULA EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA	6
PROYECCIÓN DE MATRÍCULA	6
PORCENTAJE DE APROBACIÓN	6
RESULTADOS SIMCE	7
ÍNDICE DE VULNERABILIDAD Y ALIMENTACIÓN ESCOLAR	7
PROGRAMA DE SALUD ESCOLAR	8
PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR	8
FUNCIONARIOS ESTABLECIMIENTO	8
DOCENTES SEGÚN TÍTULO Y GRADO ACADÉMICO	9
DOTACIÓN PROYECTADA ASISTENTES 2020	9
ASISTENTES DE EDUCACIÓN HOGAR ESTUDIANTIL Y ESCUELA	9
SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	9
PERFECCIONAMIENTO	9
PROGRAMAS EN DESARROLLO Y SUPERVISIONES	10
PROGRAMA BÁSICA RURAL	10
ÉNFASIS MINISTERIALES	10
TALLERES JORNADA ESCOLAR COMPLETA DIURNA JECD	11
TALLERES DEPORTIVOS Y ARTÍSTICOS	11
PROGRAMA DE DIFUSIÓN Y DE LA CULTURA LOCAL	12
INFORMACIÓN MÁS RELEVANTE PROYECTO EDUCATIVO ESCUELA DIEGO PORTALES	14
MISION PROYECTO EDUCATIVO	15
ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS	16
PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO PME	17
SELLOS EDUCATIVOS	17
PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR	17
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y METAS	18
INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL Y FINANCIAMIENTO MINEDUC	20
CAPACIDAD FÍSICA INSTALADA Y SU UTILIZACIÓN EN ESCUELA DIEGO PORTALES	20
JORNADA ESCOLAR COMPLETA DIURNA	20
RECURSOS FINANCIEROS	22
ESTRUCTURACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE EDUCACIÓN	22
FONDO APOYO A LA EDUCACION PUBLICA FAEP 2020	24
ORGANIGRAMA DEL ORGANISMO TRASPASADO DE EDUCACIÓN	25
CRONOGRAMA EVALUACIÓN GESTION EDUCACIÓN ANUAL 2020	25
PRESUPUESTO EDUCACIÓN 2020	26

PRESENTACIÓN

El Plan Anual de Desarrollo Educativo de la Comuna de Laguna Blanca año 2020 es un instrumento técnico de planificación que se pone al servicio de la Educación Comunal con el fin de mejorar cualitativamente en términos de funcionabilidad, eficiencia y eficacia, de manera que los sectores sociales que se involucren en él, reciban un servicio de calidad, en forma permanente.

La elaboración del presente instrumento, se logra con la participación de diferentes sectores de la comunidad educativa, razón por lo cual, el éxito depende del esfuerzo que se ponga como equipo interdisciplinario, elemento fundamental en el logro de los beneficios esperados. Todo, también declarado en el Plan de Desarrollo Comunal PLADECO 2016 - 2020.

La información que contiene constituye una base real en la formulación de los Programas de Acción que mediante su desarrollo lograrán satisfacer las necesidades educativas de los niños y niñas de la comuna.

Es importante establecer que el PADEM 2020 será la herramienta que presente propuestas concretas en beneficio de la comunidad educativa, y de esta manera se amplíen cada año las posibilidades para que los educandos lleguen con mejores competencias a los niveles educativos superiores y la población adulta tenga una oportunidad real de elevar su nivel cultural, indicador importante en el mejoramiento de la calidad de vida.

En el año 2020 se pretende, hacer realidad, el reconocimiento oficial e integrar al establecimiento los niveles de educación pre-básica NT1 y NT2, lo que se ha venido tramitando en los últimos años.

Se necesita mejorar con estrategias educacionales y sociales la cobertura de matrícula, dado que en la Comuna de Laguna Blanca cada vez existen menos estudiantes en el nivel de Educación Básica.

La comunidad Educativa de Laguna Blanca, plantea una inquietud real; pues al no existir **políticas de iniciativas del fomento productivo** que permita atraer desarrollo poblacional el problema persistirá ,perjudicando a estudiantes , funcionarios y comunidad en general.

DIAGNÓSTICO

1.1 NIVEL COMUNAL

La Comuna de Laguna Blanca, se ubica al norte de la capital regional Punta Arenas, con acceso a través de la Ruta 9 norte. Posee una jurisdicción territorial que alcanza de 3.477,3 Km², limitando con las comunas de Punta Arenas, San Gregorio, Río Verde y Puerto Natales, además de su límite norte que lo hace con la República Argentina. La Comuna de Laguna Blanca es parte de la Provincia de Magallanes y tiene como Capital Comunal la localidad de Villa Tehuelches, distante 100 Km. de la ciudad de Punta Arenas, por la Ruta 9 norte.

Su superficie de 3.447,3 Km², corresponde al 2,63% del territorio regional y posee una densidad poblacional del orden de 0,074 habitantes por km². De acuerdo al Censo 2017 su población es de 274 habitantes.

Las actividades económicas predominantes son la ganadería ovina, seguida de las actividades forestales y de servicios, se tiene un fuerte potencial en el área turística.

La comuna posee sólo un centro educativo denominado "Escuela Diego Portales", con RBD: 8468-9, que atiende a la población escolar de la comuna desde 1º a 8º año de Educación General Básica y funciona un centro preescolar infantil, al interior del establecimiento educacional que es administrado por la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca y un Hogar Estudiantil que permite el régimen de internado.

A la Unidad Educativa, asisten niños y niñas en edad escolar de la comuna de Laguna Blanca, y de las comunas de Puerto Natales y Punta Arenas.

Para asegurar el derecho a la escolaridad a los niños y niñas de familias que viven en estancias y puestos geográficamente aislados de la comuna de Laguna Blanca, y aquellos provenientes de las comunas antes mencionadas, existe un servicio de Hogar Estudiantil gratuito que da satisfacción a los requerimientos de alojamiento, alimentación y atención integral de educación, salud, recreación, transporte y apoyo social.

Se complementa la atención hacia los menores en edad preescolar, junto a sus padres, madres y/o adultos responsables, a través del Sistema Chile Crece Contigo. Este programa actúa a través de dos modalidades que son: visitas domiciliarias de estimulación y trabajo en una sala de estimulación temprana.

Desde el año 2014, se ha incorporado a nuevos profesionales para atender a los estudiantes con necesidades educativas especiales a través del Programa de Integración Escolar (PIE). Acción educativa que cuenta con un equipo multidisciplinario formado por una fonoaudióloga coordinadora del programa, una psicóloga y un psicopedagogo.

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN SEGÚN NIVEL TERRITORIAL PERÍODO 1982 – 2002						
AÑO	COMUNA	Tasa crecimiento	REGIÓN	Tasa crecimiento	PAÍS	Tasa crecimiento
1982	459	s/información	131.914	3,96	11.329.736	2,05
1992	867	6,57	143.198	0,82	13.348.401	1,64
2002	663	-2,65	150.826	0,52	15.116.435	1,25

Fuente: INE, Censo 2002. OFICIAL A LA FECHA 2015

CUADRO N° 01

DISTRIBUCION GEOGRAFICA DE LA POBLACION COMUNA DE LAGUNA BLANCA SEGÚN CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA AÑO 2012. (NO OFICIAL)

POBLACION			
ZONA GEOGRAFICA	CENSO 2012 (Preliminar)	Variación Ínter censal (1992-2002)	Variación Ínter censal (2002-2012)
LAGUNA BLANCA	221	41.5 (426-221)	-66.7 (663-221)

Fuente: INE Censo de Población 2012 – información preliminar. NO OFICIAL

La Población antes indicada, presenta una disminución significativa desde el año 2002 hasta la fecha. Se refleja la problemática de despoblamiento de la Comuna de Laguna Blanca.

En la actualidad existen muy pocas familias con hijos en edad escolar viviendo en Villa Tehuelches, lo que trae como consecuencia que el mayor número de estudiantes de la escuela provengan de estancias lejanas de Laguna Blanca y de las comunas vecinas: Río Verde, Puerto Natales y Punta Arenas.

Debido a lo anterior, se sostiene, que, de no fijar una política definida de asentamiento poblacional, persistirá esta problemática.

Se hace necesario definir una estrategia que logre sensibilizar al sector productivo, con el objeto de que éste produzca el asentamiento de familias en los distintos sectores de la comuna.

El 70,3 % de las familias de los estudiantes de la escuela tiene un ingreso per cápita que las califica de vulnerables, debido a ello se requiere de ayuda en lo referente a Asistencialidad para los alumnos y alumnas pertenecientes a dichas familias.

Respecto a la escolaridad de los progenitores, se puede señalar que existen madres que tienen enseñanza básica completa y media incompleta en su mayoría, los menos, presentan básica incompleta y estudios superiores. Acerca de los padres, se puede mencionar que ellos poseen escolaridad correspondiente a básica completa, un porcentaje menor con básica incompleta, también existen los que tienen enseñanza media completa y enseñanza media incompleta, en menor porcentaje presentan estudios técnicos completos y profesionales.

En cuanto a la composición familiar de los estudiantes de la escuela, cabe destacar que el 45,5 % está constituida por hogares monoparentales; el 45,5%, son hogares legalmente constituidos o constituidos a través de las convivencias y el 9% corresponde a estudiantes que viven en un Hogar de Menores del Sename.

1.2 EDUCACIÓN MUNICIPAL

POBLACIÓN ESCOLAR. Cobertura

En la comuna de Laguna Blanca, calificada como rural, sólo existe un establecimiento educacional administrado por la Ilustre Municipalidad, no hay Educación Particular Subvencionada, como tampoco Educación Particular Pagada.

La unidad denominada Escuela "Diego Portales", atiende escolares que asisten regularmente en el nivel de Educación General Básica, existen tres cursos combinados y dos individuales.

Los alumnos y alumnas que provienen de sectores aislados de la comuna o de la ciudad de Punta Arenas hacen uso del beneficio del Hogar Estudiantil y de transporte escolar para el traslado desde sus hogares al hogar y viceversa. Los estudiantes provenientes de Puerto Natales cuentan con el beneficio de pasajes en la empresa Bus Sur.

EDUCACION PRE – ESCOLAR

Se ha solicitado desde el año 2016, al MINEDUC el reconocimiento oficial para el funcionamiento de los niveles NT1 y NT2, sin concretarse hasta el momento, ya se hizo la entrega oficial del Edificio de la Escuela, solo falta resolver la autorización legal del Ministerio de Educación en el año 2020.

**CUADRO N°2
ESTRUCTURA DE CURSOS POR NIVELES AÑO 2020**

N° CURSOS	NIVEL
1 CURSO	1° y 2°
1 CURSO	3° y 4°
1 CURSO	5° y 6°
1 CURSO	7°
1 CURSO	8°

Fuente boletín de asistencia del mes de octubre SIGE

DESAFÍOS PARA EL 2020

- ❖ Obtener el reconocimiento oficial de la infraestructura de la Escuela “Diego Portales”. (PLADECO 2016 al año 2021).
- ❖ Incorporar los niveles de pre-básica NT1 y NT2. a la Unidad Educativa. (PLADECO 2016 al año 20121).
- ❖ Fortalecer la gestión de la escuela Diego Portales, en todos los ámbitos, para mejorar la calidad de los aprendizajes de los estudiantes (PLADECO 2016 al año 2021).
- ❖ Implementar un Plan de Desarrollo Profesional tendiente a que todos los funcionarios reciban capacitación según necesidades.
- ❖ Fortalecer los sellos educativos de la escuela Diego Portales a través de la implementación de actividades diversas, talleres extraescolares y la realización de visitas educativas pertinentes.
- ❖ Lograr que los estudiantes reciban una educación integral basada en el desarrollo de sus habilidades y de competencias.
- ❖ Incrementar las actividades con participación de padres y apoderados con el fin de fortalecer sus habilidades parentales.
- ❖ Mejorar las prestaciones del Hogar Estudiantil con una mejor Orientación.
- ❖ Fortalecer la alianza estratégica con el Área de Salud Municipal, en especial con la Posta Clínica Rural de Villa Tehuelches en la prestación de todos los Profesionales y Programas Existentes.

MATRÍCULA EDUCACION GENERAL BÁSICA:

La Escuela Diego Portales, atiende a los alumnos y alumnas que cursan el nivel de educación general básica, desde el 1° a 8° año, contó en el año 2019 con una matrícula de 36 estudiantes.

PROYECCIÓN DE MATRÍCULA Y ASISTENCIA MEDIA

**CUADRO N° 03
ASISTENCIA MEDIA HISTORICA 1° a 8° AÑO EGB. 2015 a 2019.**

AÑO	ASISTENCIA PROMEDIO
2015	99,6 %
2016	92,5%
2017	94%
2018	89%
2019	89%
PROMEDIO	

Fuente: Boletín pago subvenciones. - Secreduc XIIa. Región.

El antecedente de asistencia resulta de gran importancia para calcular la estimación de ingreso por concepto de subvención por asistencia media.

Es de vital importancia que los indicadores de asistencia se mantengan estables en los valores históricos para una proyección positiva de los recursos que se percibirán anualmente.

CUADRO N° 04
MATRICULA 2014 A 2018 Y MATRICULA PROYECTADA 2019 "DIEGO PORTALES"

AÑO	MATRÍCULA
2015	41
2016	37
2017	37
2018	33
2019	36
2020	30

Fuente: Escuela DIEGO PORTALES

PORCENTAJE DE APROBACIÓN
CUADRO N° 05

AÑO	PROMOVIDOS	REPROBADOS
2015	41 97.3%	1
2016	37 97.3%	1
2017	37 100%	0
2018	33 100%	0
2019	36 100%	0

Con relación al Cuadro N° 05, se evidencia que los índices de aprobación han alcanzado el 98,92% en los últimos cinco años. Respecto a la matrícula, puede apreciarse que en los últimos años presenta un promedio de 36,8 estudiantes, presentándose una baja significativa en el año 2018, la que se mantendría durante el año 2020, ya que no existe política de poblamiento a nivel comunal y la matrícula en el Hogar Estudiantil también ha evidenciado una baja.

RESULTADOS SIMCE:
RESULTADOS SIMCE 2°, 4°, 6° y 8° BÁSICO, AÑOS 2014 a 2017, ESCUELA DIEGO PORTALES:

CUADRO N° 6 PUNTAJES SIMCE

Asignatura	Año	2°Básico	4°Básico	6°Básico	8°Básico
LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	2014	300	293	254	235
	2015	254		249	204
	2016	-----	278	283	-----
	2017		225		231
	2018		213	239	
EDUCACIÓN MATEMÁTICA	2014	-----	277	232	216
	2015	-----		224	258
	2016	-----	264	260	-----
	2017		195		219
	2018	-----	190	216	-----

Es importante señalar que los resultados SIMCE obedecen a las características de los estudiantes que integran cada curso, los que en un importante porcentaje presentan NEE, lo que no se considera al momento de rendir dicha evaluación.

La calidad de enseñanza que la escuela ofrece permite que la población escolar pueda desarrollarse integralmente alcanzándose logros importantes, a nivel individual y grupal, en las diversas áreas del quehacer educativo, todo lo cual no se refleja en los resultados SIMCE.

Durante el próximo año, se utilizarán estrategias para seguir mejorando la calidad de los aprendizajes y entregando una educación integral para brindar a los educandos posibilidades reales de crecimiento personal y académico trabajando principalmente el desarrollo de habilidades.

INDICE DE VULNERABILIDAD Y ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Dentro de las políticas de mejorar la calidad del servicio de, la alimentación y atención desde el año 2015 se decidió que la Junta Nacional Escolar y Becas JUNAEB entregue toda la alimentación, situación que contribuyó a recibir también por parte del Ministerio de Educación la subvención estatal correspondiente en el Hogar Estudiantil.

En el año 2019 se entregaron las siguientes raciones diarias:

- 34 desayunos
- 27 almuerzos
- 24 onces
- 25 cenas

Se entregó alimentación a todos estudiantes del Hogar Estudiantil y a también a estudiantes externos. Además, se entregaron 4 terceras colaciones (Chile Solidario)

El Índice de Vulnerabilidad IVE – SINA E Comunal Laguna Blanca año 2019, es de un 100% (fuente de información oficial JUNAEB).

PROGRAMA SALUD DEL ESTUDIANTE

El Programa de Salud del Estudiante es administrado por la JUNAEB, la Red Salud de Magallanes y la I. Municipalidad que hace su aporte económico, atendiendo a los alumnos beneficiarios del sistema público que, en diagnóstico realizado por la Escuela y Posta Clínica de Villa Tehuelches, detectan problemas en las áreas de odontología, oftalmología, traumatología y otorrino entre otros.

CUADRO N° 07

ESPECIALIDADES	2019
OFTALMOLOGIA	04
OTORRINO	00
ODONTOLOGIA	34
T O T A L E S	Prestaciones por Especialidad 38

En consulta en la Posta (correo electrónico del mayo 20, encargado de la Posta)

Para el año 2020 se continuará con la realización de charlas y atención nutricional según diagnóstico.

Por parte de la escuela, se realizan las clases reglamentarias de Educación Física y se complementa la actividad física con talleres deportivos y de expresión corporal.

Este año, nuevamente se firma convenio con la JUNAEB, para desarrollar el proyecto “Programa de Salud Oral en el área odontológica”.

PROGRAMA DE RESIDENCIA FAMILIAR.

A contar de año 1996 se iniciaron las postulaciones al Programa de Residencia Familiar, que administra JUNAEB, para aquellos estudiantes que reunían los requisitos para optar a este beneficio, el que permite la continuidad de los estudios de enseñanza media, en especial en la ciudad de Punta Arenas.

En el 2019 la JUNAEB atendió 1 en Enseñanza Media y uno en Educación Superior.

De todas maneras, la Dirección de Desarrollo Comunitario de nuestra Municipalidad está atenta a colaborar con los Padres y Apoderados de la Comuna de Laguna Blanca para cuando se presenta el período de Postulación.

(Información aportado por DIDECO)

3. FUNCIONARIOS DEL ESTABLECIMIENTO:

CARGA HORARIA PROYECTADA AÑO 2020

DOCENTES

R.U.T.	NOMBRE COMPLETO	FUNCION	TOTAL HORAS	
			TITULAR	A CONTRATA

PROFESIONALES

10.545.688-3	DORIS ELISABETH MONTIEL QUEDIMAN	DOCENTE DIRECTIVA	44	Orientador
08.645.969-8	OMAR EDUARDO PEÑA TORRES	DOCENTE	44	
07.442.539-4	NANCY ALEJANDRA PITTET MORALES	DOCENTE	42	
10.786.965-4	ARTURO ALEJANDRO MARQUEZ GÓMEZ	DOCENTE	42	
17.892.970-4	VIVIANA CÁRDENAS BARRÍA	DOCENTE		38
15.310.561-8	RICARDO JARA ÁGUILA	DOCENTE DIRECTIVO		44
16.353.375-8	JUAN ANDRÉS CANALES MANCILLA	DOCENTE		20
10.802.673-1	LUIS ALBERTO VIDAL URIBE	DOCENTE		14
13.971.881-3	JAVIER ALEJANDRO GARAY MIRANDA	DOCENTE		14
17.893.057-5	ERICK EMILIO WANDERSLEBEN ELGUETA	DOCENTE APOYO		44

A
S
I
S
T
E
N

TES DE EDUCACIÓN PROFESIONALES (PIE)

16.966.546-K	CYNTHIA CONSTANZA CANDIA VILLARROEL	PSICOLOGA		36 PIE
16.364.031-7	GRACIELA SEPULVEDA AGUILERA	FONOAUDIOLOGA		40 PIE
16.966.644-K	CLAUDIO ALEJANDRO PINOCHET RODRIGUEZ	PSICOPEDAGOGO		40 PIE

ASI

STENTES DE EDUCACIÓN NO PROFESIONALES

R.U.T.	NOMBRE COMPLETO	FUNCIÓN	TOTAL HORAS	
			TITULAR	A CONTRATA
10.736.346-7	JUAN ANTONIO TUREO MANSILLA	INSPECTOR	44	
10.966.344-1	JESSICA PATRICIA HURACÁN HUARACÁN	INSPECTORA	44	
06.162.463-5	JOSE CELESTINO VELASQUEZ PÉREZ	AUXILIAR	44	
08.079.830-K	VICTOR JUVENAL PAREDES CARCAMO	AUXILIAR	44	
09.368.806-6	SERGIO ANTONIO OYARZO CALISTO	AUXILIAR	44	
07.339.920-3	MARIA GUILLERMINA MALDONADO GUERRERO	AUXILIAR	44	
08.354.187-3	NANCY GALICIA VELASQUEZ DELGADO	BIBLIOTECARIA	45	
13.971.199-8	JUAN CARLOS GUENCHUR MANSILLA	ADMINISTRATIVO Y CHOFER		44
08.090.714-1	GISELA MAGDALENA ARAVENA FARIAS	INSPECTORA NOCHE		45

FUENTE: Dirección Escuela Diego Portales.

ASISTENTES DE EDUCACIÓN HOGAR ESTUDIANTIL Y ESCUELA

Con relación al Hogar Estudiantil, se requiere un profesional encargado y un inspector de noche que cumpla el turno de noche en el sector varones, con horas específicas para ello.

Se deja constancia que la funcionaria Nancy Velásquez Delgado, desempeña sus funciones en la Biblioteca Pública Municipal N° 346, de igual forma el funcionario José Velásquez Pérez se encuentra desarrollando labores encomendadas por el municipio, en comisión de servicios.

En el estamento de personal de servicios menores, la dotación es de dos funcionarios, un funcionario que cumple servicios en la escuela y gimnasio y un funcionario en el Hogar Estudiantil. Ellos son los responsables del mantenimiento y aseo de las dependencias, operación de los sistemas de calefacción y otras actividades derivadas de su función.

El señor Juan Carlos Guenchur se desempeñará como chofer y administrativo en la escuela.

SERVICIO DE ALIMENTACIÓN

El servicio de alimentación está asumido por la JUNAEB en Convenio con la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, en su totalidad, para los gastos operacionales del Hogar Estudiantil se cuenta con recursos provenientes del MINEDUC y Municipio, reflejados en el presupuesto de educación 2020

1.4 PERFECCIONAMIENTO

Las ofertas de Perfeccionamiento se mantienen vigentes por las instituciones que tradicionalmente ofrecen sus servicios a los profesionales de la educación y restantes miembros de la comunidad escolar.

Las reuniones de microcentro mensuales y los microcentros regionales son actividades de capacitación constante y de actualización en temas de estrategias y puesta en marcha de los cambios en planes y programas e implementación del decreto 83 entre otros.

Dentro del Plan de Capacitación y Perfeccionamiento Docente financiado por el Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP respectivamente se realizaron en el año 2019 los cursos de: Adquisición Curso TEA para Docentes Escuela Diego Portales Monto \$450.000.- Curso Online para el Asesor Contable \$250.000.-, Educación Autismo por el monto \$450.000.- y Curso General Taller de Facilitadores por un monto de \$2.399.922.- Y, los cursos de Mindfulness y Evaluación.

Los docentes se capacitarán en el año 2020 según los requerimientos que arroje el diagnóstico institucional.

Los asistentes de educación se capacitarán en cursos y talleres según las funciones específicas y otros que serán para toda la comunidad educativa según objetivos y metas estratégicas de la escuela.

Podemos concluir que de acuerdo a las capacitaciones realizadas y las que se realizarán se visualiza el compromiso de los y las docentes y asistentes de la educación, con su perfeccionamiento permanente, lo que indica que existe un continuo reciclaje y actualización de la formación de los funcionarios del establecimiento.

1.5 PROGRAMAS EN DESARROLLO Y SUPERVISIONES

SUPERVISION EDUCACIONAL.

Programa de apoyo técnico pedagógico realizado por la Dirección Provincial de Educación de Magallanes, supervisa el cumplimiento de las acciones del Programa Mejoramiento Educativo (PME), y el desarrollo de las acciones pedagógicas de la unidad educativa.

SUPERVISIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y RECURSOS ECONOMICOS MINEDUC

El Organismo Oficial Fiscalizador del Ministerio de Educación es la Superintendencia de Educación que fiscaliza las rendiciones económicas de la ley SEP y FAEP. PIE y PRO-RETENCIÓN

También, fiscaliza asistencia y el cumplimiento de la normativa vigente en cuanto a reglamentos y otros documentos que deben encontrarse en el establecimiento educacional.

PROGRAMA BASICA RURAL:

Durante el presente año escolar, los docentes han seguido participando del Programa Básica Rural. Para el año 2020 se han programado 10 Microcentros de un día de análisis de métodos y estrategias curriculares y de aprendizajes que potencian la gestión educativa, con el apoyo de la dirección Provincial de Educación.

Este programa constituye una instancia de perfeccionamiento desarrollado por los propios actores y basados en las experiencias de las escuelas rurales que lo componen, y que corresponden a las comunas de San Gregorio, Primavera, Río Verde y Laguna Blanca.

Como estrategia y metodología de perfeccionamiento, constituye una oportunidad importante de aprovechar a fin de producir mejores y mayores posibilidades de crecimiento de la calidad de la educación en la Escuela "Diego Portales".

Para coordinar los talleres de microcentro, la Secretaría Ministerial de Educación programó en el calendario escolar regional, las fechas en las cuales se reúnen todos los Microcentros de la Región. Esta situación da satisfacción a la necesidad de asignar los recursos y las respectivas resoluciones.

ENFASIS MINISTERIALES.

Concordante con las políticas educacionales y la nueva reforma educacional de la Educación Pública y convencidos de la capacidad del sistema educativo comunal rural, para enfrentar los desafíos pedagógicos que apuntan a crear mejores y mayores oportunidades para que los alumnos y alumnas tengan una educación de calidad, argumentamos los siguientes énfasis.

A) MEJORAMIENTO DE LOS APRENDIZAJES:

A partir del año 2014 y proyectado para el año escolar 2020, se aprovechan los programas ofertados por el Ministerio de Educación, fundamentalmente el programa PIE (Programa de Integración Escolar), la Ley SEP, se gestionó su continuación para el año 2019. Se busca generar mejoramiento sostenido en todos los aprendizajes de los estudiantes de 1º a 8º, desarrollando principalmente sus habilidades y fomentando la comprensión lectora.

En este contexto, el sistema comunal de educación adquiere el compromiso de desarrollar todas las acciones posibles que aporten espacios y oportunidades para desarrollar una educación de calidad, incorporando a su quehacer, agentes educativos de la localidad, de manera que éstos participen activa y comprometidamente en el proceso formativo de los alumnos y alumnas.

Actualmente se continúa gestionando la ampliación de las redes de apoyo, compuesta por Instituciones que van adquiriendo un compromiso con la educación integral de los estudiantes de la Escuela Diego Portales, como por ejemplo Carabineros de Chile, Cooperativa Cacique Mulato, Municipalidad de Río Verde, Posta de Villa Tehuelches, entre otros.

B) CONVIVENCIA ESCOLAR:

La educación que se entrega es realmente integral cuando se incorpora a ella, un alto contenido valórico. Frente a este aspecto se hace necesario que al interior de la escuela existan espacios de reflexión y de diálogo fundado en una pedagogía basada en el respeto y las buenas relaciones humanas. Esto está normalizado en el Reglamento Interno y de Convivencia Escolar, actualizado según las últimas instrucciones de la Superintendencia de Educación, y en conocimiento de Padres y Apoderados, y de toda la comunidad escolar de la Escuela Diego Portales.

En esta línea, se incorporan en el reglamento interno y de convivencia escolar, estrategias claras que invitan a la prevención y resolución no violenta de los conflictos y, fundamentalmente, a la estimulación de instancias de solidaridad, pertenencia y compromiso de toda la comunidad Educativa.

C) GESTION EDUCATIVA:

Se diseñan colaborativamente las prácticas pedagógicas, siendo así, la escuela, un entorno generador de ideas, métodos, técnicas y de acciones que propenden a ofrecer oportunidades reales de crecimiento a todos sus integrantes.

El objetivo central de la gestión educativa es generar acciones para el mejoramiento de la calidad de la educación que reciben los niños y niñas de la comuna de Laguna Blanca, para ello se fomenta la experimentación pedagógica, el desarrollo profesional de los docentes y asistentes de educación, la generación de instrumentos y documentos que den vida a la institución y organizan y regulan su funcionamiento.

Es importante gestionar las relaciones con entes, organizaciones e instituciones que se encuentran insertas en la comunidad de manera de crear redes de colaboración para apoyar las iniciativas de la escuela, para que esta pueda dar cumplimiento a su Proyecto Educativo Institucional.

D) FOMENTO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTIVA, ARTÍSTICA Y CULTURAL.

TALLERES JECD= JORNADA ESCOLAR COMPLETA DIURNA

TALLER DE HABILIDADES

Este taller tiene como objetivo desarrollar las habilidades cognitivas de los estudiantes según el nivel en que se encuentren. Las principales habilidades a desarrollar son: reconocer, comprender, aplicar, analizar y evaluar.

TALLER DE INGLÉS PRIMER CICLO

A través de este taller se trabajan los contenidos correspondientes a la asignatura en este nivel.

TALLER DE AJEDREZ INICIAL

Se imparte este taller a todos los estudiantes de primer ciclo para colaborar con el desarrollo de la concentración y el razonamiento y otras habilidades que se pueden desarrollar a través de este deporte ciencia.

TALLER TICS

Este taller funcionó en el año 2019 ambos ciclos para que nuestros estudiantes aprendan a utilizar adecuadamente los medios tecnológicos o informáticos con diferentes finalidades.

TALLER DE EXPRESIÓN ORAL

Funcionó en el año 2019 en los cursos de Séptimo y Octavo para fortalecer su capacidad de hablar en público y realizar presentaciones orales adecuadas.

TALLERES EXTRAESCOLARES ELECTIVOS

TALLER DE ROBÓTICA

En el año 2016 con fondos SEP se adquirió el recurso material y humano para implementar este interesante taller que tiene como objetivos despertar en los estudiantes el interés por la ciencia, innovación tecnológica, la programación informática, la robótica, la geometría, las estrategias de resolución de problemas y el trabajo en equipo principalmente.

En el año 2017 y 2018 el grupo participó en el Torneo Zonal que contó con la participación de equipos de otras regiones y de Argentina, obteniendo segundo y tercer lugar respectivamente.

Durante el año 2019 se continuó impartiendo el taller, pero sin participación en eventos.

TALLER CIENTÍFICO

Este taller tiene como objetivo fomentar el cuidado del medio ambiente y desarrollar el pensamiento lógico, la capacidad de resolución de problemas y la creatividad.

TALLERES ARTÍSTICOS

Se realizará taller musical y de danza según intereses manifestados por los estudiantes.

TALLERES DEPORTIVOS

Tiene como objetivo desarrollar las habilidades y destrezas de carácter psico-motriz y, fundamentalmente aplicar al deporte recreativo, todo lo referido a los objetivos transversales de los programas de estudios vigentes. Se ejecutarán talleres de deportes colectivos e individuales.

TALLER DE AJEDREZ

Se desarrolla durante varios años con importantes logros. En el año 2018 un estudiante de sexto año clasificó y representó a la región en el nacional de los juegos escolares de ajedrez en la ciudad de Santiago

TALLER DE TEATRO

Durante el año 2019 este taller contó con la colaboración de una actriz que fue financiada por el programa ACCIONA, a través del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, quién trabajó en conjunto con docentes del establecimiento.

BRIGADA ESCOLAR

En el año 2016 se formó la Brigada Escolar Integral del establecimiento la que durante tres años consecutivos se ha presentado en el desfile de estas brigadas en el mes de octubre en la ciudad de Punta Arenas.

Está a cargo de la docente encargada de Seguridad Escolar y de un carabinero del Retén de Villa Tehuelches.

EVENTOS DEPORTIVOS Y ARTÍSTICOS:

Los eventos constituyen instancias de crecimiento personal para los estudiantes y docentes asesores. Estos eventos se encuentran programados durante el año y son instancias de evaluación para las actividades implementadas, a fin de obtener indicadores que orienten el desarrollo de la utilización del tiempo libre. Se destacan entre ellos: Día del Alumno, Festival de Manifestaciones Artísticas, concursos pictóricos y literarios, encuentro regional e intercomunal de teatro, participación en torneos deportivos y de ajedrez, participación en karaoke de inglés, en Festival Estudiantil de la Voz en San Gregorio, Olimpiadas de Escuelas Rurales, actos locales y muestra artística anual.





La Escuela Diego Portales, en todos sus estamentos incorporará las efemérides dispuestas en calendario oficial del Ministerio de Educación del año 2020, como también, se realizan actividades complementarias con otros organismos y ministerios como por ejemplo actividades de la Gobernación Provincial del Magallanes, del Ministerio de Salud, del Trabajo, de Energía, JUNAEB y otros.

En el ámbito cultural, se presentan obras de teatro, cuenta cuentos, presentaciones musicales y talleres audiovisuales.

Respecto a las actividades de proyección de la cultura local, puede señalarse el esfuerzo que realiza el Municipio, para difundir hacia la región, las tradiciones y trabajos que se efectúan en el campo magallánico, a través del Festival de la Esquila, el cual se encuentra inserto dentro del calendario regional de turismo y patrocinado por la Secretaría Regional Ministerial de Educación XlIIa. Región, es importante destacar la puesta en marcha del *Plan de Formación Ciudadana desde el año 2016*.

En lo referido a programas de desarrollo de talentos escolares en los ámbitos deportivos, recreativos y artísticos, se canalizan en la participación en eventos locales, regionales y nacionales.

GESTIÓN:

GESTIÓN DIRECTIVA Y DE LIDERAZGO.

La directora difunde el proyecto educativo y asegura la participación de los principales miembros de la comunidad educativa.

Se realiza la toma de decisiones oportuna según información actualizada en todas las áreas del quehacer educativo.

GESTIÓN PEDAGÓGICA CURRICULAR.

Los objetivos, contenidos, metodologías, evaluación de los aprendizajes y actividades curriculares de tiempo libre se realizan de acuerdo a los marcos curriculares de los respectivos niveles educativos.

Se organizan eficientemente los tiempos para la implementación curricular en el aula.

Se implementan mecanismos de monitoreo y evaluación de la implementación curricular y de los resultados de los aprendizajes.

GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA.

El trabajo se desarrolla en un clima de respeto, confianza y colaboración promoviendo el logro de las metas institucionales.

Se promueve un clima de respeto y colaboración entre todos quienes conforman la comunidad educativa.

Se consideran las características del entorno para la organización de las diversas actividades.

Se generan redes de apoyo pertinentes.

Los resultados y necesidades del establecimiento son conocidos por la totalidad de la comunidad educativa.

GESTIÓN DE LOS RECURSOS.

Se desarrollan iniciativas para la obtención de recursos adicionales, tanto del entorno directo como de otras fuentes de financiamiento orientados a la consecución de las metas.

Se optimiza la utilización de los recursos existentes.

INFORMACIÓN MÁS RELEVANTE DEL PROYECTO EDUCATIVO ESCUELA “DIEGO PORTALES” 2020

INTRODUCCIÓN.

Este proyecto establece objetivos, metas y acciones a desarrollar durante el año escolar 2020. Contiene el contexto, el ideario y la evaluación, desglosados en subtemas que nos permiten entender claramente hacia dónde vamos como institución educativa, qué tipo de estudiante queremos formar, como deseamos que sean las personas que trabajarán para alcanzar las metas estratégicas y las principales acciones que haremos para lograrlas.

Nuestro proyecto plasma el compromiso de docentes, profesionales de apoyo, asistentes de la educación, padres y apoderados, y estudiantes que buscarán establecer la identidad de nuestra unidad educativa a través de diversas acciones que promuevan una educación integral basada en el desarrollo de habilidades para la mejora de los aprendizajes, en la buena convivencia escolar, en el respeto por la diversidad y el conocimiento y valoración del entorno.

En su elaboración participan, indistintamente, todos los integrantes de la unidad educativa.

SELLOS

- ❖ **Educación Integral**
 - Se entregará una formación académica poniendo énfasis, además de lo cognitivo, en lo valórico, artístico, deportivo y cultural.
- ❖ **Valoración del entorno sociocultural y medioambiental**
 - Se pretende favorecer la interacción del alumnado y el medio en que se desenvuelve, promoviendo una actitud participativa y de cuidado del entorno.
- ❖ **Proyectado**
 - Los Educandos deben **dominar el idioma Ingles** entendiendo, comprendiendo y hablando.
 - Definir con la comunidad educativa y los medios tecnológicos una **formación técnica relacionada**.

VISIÓN

Ser una comunidad educativa inclusiva, que a través de una educación integral y la valoración del entorno sociocultural y ambiental forme personas capaces de desenvolverse de manera éticamente responsable en la sociedad.

MISIÓN

Somos una comunidad educativa, que busca formar personas íntegras, a través de una educación basada en el desarrollo de diversas habilidades y en una sana convivencia que fomenta la inclusión, la participación y el respeto por el entorno sociocultural y medioambiental.

PRINCIPIOS Y ENFOQUES EDUCATIVOS.

Se entiende la acción educativa como una tarea de humanización, en la que todos los estudiantes independientemente de sus condiciones y circunstancias tendrán las mismas oportunidades para lograr aprendizajes de calidad que propendan al crecimiento, al desarrollo y a su realización como personas, siendo éstos los verdaderos protagonistas de la educación. Durante su proceso educativo integran los conocimientos, las habilidades y las actitudes adquiridas, alcanzando competencias cognitivas, sociales y valóricas, que se convierten en herramientas efectivas para su desenvolvimiento e inserción integral en la sociedad.

El principal objetivo pedagógico es lograr en los estudiantes conocimientos, habilidades y actitudes en los ámbitos científico, tecnológico, social y valórico ,artístico , cultural y deportivo , a través de prácticas pedagógicas contextualizadas , colaborativas y activas , realizadas a partir de la realidad de los estudiantes, según los antecedentes recopilados en el proceso de Diagnóstico Integral participativo, propiciando que sean los gestores de sus propios aprendizajes, de acuerdo a metodologías y estrategias pertinentes a las características de los estudiantes.

El contenido del currículo emana de la Ley General de Educación y del Marco Curricular vigente.

VALORES Y COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.

Nuestras acciones serán enfocadas a formar estudiantes respetuosos, integrados, participativos y comprometidos con el proceso educativo de la escuela, seres humanos afectivos que contribuyan a mejorar el medio que los rodea con actitudes positivas, que amen a su escuela, la valoren y se sientan orgullosos de pertenecer a ella.

Queremos desarrollar en nuestros estudiantes las siguientes competencias:

- Comunicación lingüística
- Matemática
- Conocimiento e interacción con el medio ambiente
- Tratamiento de la información y competencia digital
- Social y ciudadana
- Cultural y artística
- Autonomía e iniciativa personal

OBJETIVO INSTITUCIONAL.

Desarrollar en los estudiantes habilidades que les permitan alcanzar aprendizajes significativos en las áreas: cognitiva, socioemocional, deportiva y artístico cultural promoviendo una convivencia escolar con enfoque inclusivo.

METAS PRINCIPALES.

1. Lograr formar integralmente a los estudiantes a través del desarrollo de sus habilidades en los ámbitos cognitivo, artístico, deportivo y cultural.
2. Lograr que los estudiantes pertenecientes al programa PIE alcancen aprendizajes efectivos a través de la utilización de estrategias adecuadas y pertinentes al diagnóstico de cada uno.
3. Vincular a la familia en los procesos de gestión, convivencia y de enseñanza aprendizaje.
4. Propiciar una convivencia escolar basada en el respeto a la diversidad ,el trabajo en equipo y la buena comunicación .

PRINCIPALES ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS.

1. Planificar el proceso educativo considerando un buen diagnóstico, monitoreo constante y evaluaciones pertinentes.
2. Utilizar estrategias de aprendizaje acorde a las características de los estudiantes.
3. Realizar consejos técnico-pedagógicos para fortalecer el trabajo en aula.
4. Gestionar una o más capacitaciones, para todos los funcionarios según necesidades institucionales.
5. Implementar planes asociados de: Seguridad Escolar, Formación Ciudadana, Convivencia Escolar, De Sexualidad Afectividad y Género, de Inclusión.
6. Implementar talleres de la JECD y extraescolares según necesidades e intereses.
7. Realizar visitas educativas a diversos sectores de la comuna y región acorde con las metas y objetivos estratégicos. (PME)
8. Realizar reuniones, talleres y otras actividades que promuevan la participación activa de los padres y apoderados.
9. Participar en eventos artísticos o deportivos intercomunales.
10. Programar actividades diversas con participación de la comunidad y redes de apoyo.

REDES DE APOYO.

- Municipalidad de Laguna Blanca
- Posta de Salud Villa Tehuelches
- JUNAEB
- Centro General de Padres y Apoderados
- Hospital y Consultorios de Punta Arenas
- Secretaria Ministerial de Educación XIIa. Región
- Depto. Provincial de Educación Magallanes.
- Carabineros de Chile.
- Cooperativa Cacique Mulato.
- Club de Rodeo de Laguna Blanca.
- PDI
- Caja de compensación Los Andes
- Sename
- Fundación Esperanza
- IND
- OPD
- Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

PLANES ASOCIADOS

- Plan de convivencia escolar
- Plan de seguridad escolar
- Proyecto educativo JEC
- Programa PIE
- Plan de Formación Ciudadana
- Programa ACCIONA
- Plan de Sexualidad, Afectividad y Género
- Plan de Inclusión.

SEGUIMIENTO Y PROYECCIONES:

En referencia al proceso de seguimiento y proyección del PEI, corresponde a la Dirección y Consejo de Profesores realizar el monitoreo de las diferentes etapas y los resultados de éste, por lo que se deberán generar los mecanismos, las instancias y procesos involucrados, con el fin de tomar decisiones oportunas.

En primera instancia es preciso promover el Proyecto Educativo Institucional con toda la comunidad educativa durante el mes de marzo de cada año a través de diversos medios: reuniones de apoderados, SIGE, material impreso, etc.

Se implementarán en los planes asociados iniciativas que faciliten el cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional. Además, se diseñará un modelo educativo curricular que dé respuesta a los principios establecidos en la Visión y Misión del establecimiento, orientado a mejorar la calidad de la educación impartida.

3.-PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO (PME)

Los objetivos a alcanzar con las acciones que se programarán en el año 2020 son los siguientes:

- Mejorar las estrategias de aprendizaje en el aula y elaborar planificaciones y evaluaciones que contribuyan a aumentar la efectividad de la labor educativa.
- Mejorar las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes prestando apoyo a los docentes mediante la observación de clases y revisión de materiales educativos.
- Lograr que la comunidad educativa se comprometa con el PEI y las prioridades del establecimiento.
- Fortalecer las prácticas institucionales de convivencia escolar para lograr un ambiente de trabajo adecuado
- Utilizar los recursos didácticos e insumos para potenciar el aprendizaje de los estudiantes y contar con recursos TICS en funcionamiento para el uso educativo y administrativo.
- Asegurar el perfeccionamiento de los funcionarios según las necesidades de la institución educacional.

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR EN ESCUELA DIEGO PORTALES (PIE) 2019

El programa de integración escolar (pie), implementado desde el año 2014 en la escuela "Diego Portales", normado mediante el decreto n° 170, fija normas para el trabajo con estudiantes con necesidades educativas especiales, transitorias y permanentes que serán beneficiarios de las subvenciones para educación especial, incluyendo todas las orientaciones que la actual ley de inclusión establece y mediante convenio entre las partes involucradas.

En el Decreto 83 se plantea que la educación debe dar respuesta a todas las necesidades educativas de los estudiantes a través de la diversificación de la enseñanza.

Durante el año 2019 el programa atendió a 18 estudiantes (2 permanentes y 16 transitorios) quienes presentan variados diagnósticos y necesidades, para lo cual, se planifican intervenciones en el aula y/o intervenciones individualizadas.

Se planifica en conjunto con profesores jefes, realizando las adecuaciones correspondientes.

OBJETIVO
Atender las NEE transitorias y permanentes entregando una respuesta educativa diversificada.

ROL PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR
<ul style="list-style-type: none"> • ORIENTAR A LA FAMILIA CON RESPECTO A LAS NEE. • ESTIMULAR HABILIDADES DE LOS ESTUDIANTES • REALIZAR PLANIFICACIÓN EN CONJUNTO CON PROFESORES JEFES • ENTREGAR APOYO DENTRO Y FUERA DEL AULA • DISEÑAR ESTRATEGIAS SEGÚN DUA.

PRINCIPALES ACCIONES DESARROLLADAS EN EL AÑO 2019

- Planificación del trabajo anual según diagnóstico.
- Apoyo en aula e intervenciones individuales.
- Realización de jornada de celebración del día de la Educación Especial
- Información y orientación a la familia y a la comunidad sobre temáticas de inclusión
- Capacitación

EQUIPO PIE 2019



EVALUACION DE PROGRAMAS Y METAS

PROGRAMA DE ACCION Nº 1

“MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESCUELA DIEGO PORTALES Y HOGAR ESTUDIANTIL”

PROYECTO	ESTADO DE AVANCE	FECHA TERMINO
MANTENCIÓN CALDERA ESCUELA DIEGO PORTALES	EJECUTADO	JULIO 2019
OBRAS MENORES EN EL HOGAR INTERNADO	EJECUTADO	FEBRERO 2019
MEJORAMIENTO Y NORMALIZACIÓN SALA DE CALDERA HOGAR INTERNANDO ESCUELA DIEGO PORTALES.	PENDIENTE LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA,DESDE EL AÑO 2018.	
SUBDIVISIÓN RECINTOS DE EDUCACIÓN	EN EJECUCIÓN	DICIEMBRE 2019
ENTREGA ANTECEDENTES OFICIALES PARA ENTREGA DEFINITIVA DEL EDIFICIO DE LA ESCUELA DIEGO PORTALES AL MINVU,PARA FUNCIONAMIENTO DE LA PREBASICA	EN EJECUCIÓN	JUNIO 2019
AUTORIDA SANITARIA AUTORIZACIÓN DE LA MANIPULACION DE LOS ALIMENTOS Y DESRRATIZACIÓN ANUAL	EN EJECUCION	DICIEMBRE 2019 100%

PROGRAMA DE ACCION Nº 2 “GESTION EDUCATIVA”

METAS	ACCIONES	FECHA DE TÉRMINO
Lograr que el 100% de los estudiantes logren aprendizajes significativos según nivel.	Acciones PME Uso de estrategias diversas Evaluaciones adecuadas y retroalimentación Capacitación constante Monitoreo	Diciembre 2020
Optimizar en un 100% el uso del recurso humano y material existente.	Catastro de recursos materiales existentes. Otorgamiento de funciones y carga horaria según idoneidad y necesidades.	Noviembre 2020
Atender integralmente al 100% de los estudiantes	Participación en talleres y eventos diversos Atenciones de salud	Diciembre 2020
Atender al 100% de los estudiantes con NEE con apoyo del PIE.	Apoyo en aula Apoyo individual según diagnóstico	Diciembre 2020
Lograr que el 70% de los padres y apoderados participe activamente en el proceso de enseñanza aprendizaje.	Traslado a reuniones y eventos Organización de talleres para padres y apoderados Canales de comunicación permanente.	Diciembre 2020
Integrar al 70% de los miembros de la comunidad y a integrantes de las redes de apoyo a las actividades programadas.	Invitaciones y participación en charlas, actos, eventos artísticos deportivos y otros.	Diciembre 2020
Lograr que el 80% de los funcionarios participe en capacitaciones según función.	Participación en cursos de perfeccionamiento individuales y grupales según necesidades.	Diciembre 2020

PROGRAMA DE ACCION Nº 3 “ASISTENCIALIDAD A LOS EDUCANDOS” A CARGO DIDECO.

PLAN DE ACCION	ACTIVIDAD ESPERADA	FECHA TERMINO
BECAS DE ESTUDIO MUNICIPAL	ENTREGA DE LOS MONTOS APROBADOS A LOS SELECCIONADOS.	DICIEMBRE 2019
BECAS ESTUDIO JUNAEB	TRAMITACION DE POSTULACION Y RENOVACIÓN	MARZO 2019
COMPRA DE PASAJES MOVILIZACION NIÑOS Y NIÑAS QUE NO VIVEN EN PUNTA ARENAS.	COMPRA Y ENTREGA A LOS BENEFICIARIOS INFORMADOS POR LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA	DICIEMBRE 2019
AYUDA SOCIAL, ROPA, UNIFORMES Y OTROS	INFORME SOCIAL Y APROBACIÓN	DICIEMBRE 2019
COMPRA DE ALIMENTACION, COLACIÓN ESPECIAL DE URGENCIA.	DECIDE DIRECCION ESCUELA CON DIDECO	DICEMBRE 2019

PROGRAMA DE ACCION Nº 4 “DESARROLLO DE LA CULTURA”

RESULTADOS ESPERADO SEGÚN PLAN DE ACCIÓN AÑO 2019	SITUACIÓN ESPERADA	FECHA DE TERMINO
Promover las presentaciones culturales y artísticas para los estudiantes.	Lograr que el 100% de los estudiantes pueda presenciar y /o participar de eventos culturales y artísticos.	Diciembre 2019
Fechas Históricas y efemérides.	Presentación del hecho a destacar.	Noviembre 2019
Apoyar el festival de Fonomímica, otorgando estímulos para los alumnos y alumnas ganadores y participantes destacados.	Se cumplirá en un 100% lo organizado y se invitarán a otras escuelas rurales regionales.	Julio 2019
Lograr mantener un grupo musical y un grupo de Teatro en la Escuela Diego Portales	Lograr un cumplimiento de un 100%	Diciembre 2019
Realizar una presentación de todos los talleres en el mes de Diciembre del 2019	Lograr un cumplimiento del 100%.	Diciembre 2019

PROGRAMA DE ACCIÓN N°5 “ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS” SECTOR EDUCACIÓN 2019 - 2020

RESULTADOS ESPERADOS SEGÚN PLAN DE ACCIÓN	ESTADO DE AVANCE	CRONOLOGÍAS DE LAS ACTIVIDADES
Lograr una ejecución coherente del presupuesto y recursos asignados al área de Educación año 2019	Manejo de la ejecución presupuestaria de la Subvención de Educación y Municipal.	Mes a mes año 2019

RESULTADOS ESPERADOS SEGÚN PLAN DE ACCIÓN AÑO 2020	ESTADO DE AVANCE	CRONOLOGÍAS DE LAS ACTIVIDADES
Lograr una ejecución coherente del presupuesto y recursos asignados al área de Educación año 2019	Manejo de la ejecución presupuestaria de la Subvención de Educación y Municipal. MES A MES	Mes a mes año 2020

INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL Y FINANCIAMIENTO MINEDUC. AÑO 2020

MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA RECURSOS MINEDUC.

Proyectos presentados a financiamiento por Educación de la I. Municipalidad de Laguna Blanca para la Escuela Diego Portales RBD: 8468-9, Hogar Estudiantil, Gimnasio y Sala de Ensayo en el Ministerio de Educación año 2019.

CUADRO N° 15
CAPACIDAD FÍSICA INSTALADA Y SU UTILIZACIÓN ESCUELA “DIEGO PORTALES”

NIVEL	Básico
NÚMERO DE CURSOS	5
CURSOS COMBINADOS	C= 3
SIMPLES	S= 2
TOTAL NUMERO AULAS	$31.2 \times 5 = 156$
DIVISOR	1.3
CAPACIDAD INSTALADA Mtrs ²	650
MATRICULA 2015	43
CAPACIDAD LIBRE Mts 2	81

Metros Cuadrados / Alumnos según norma (1.3m² x Alumno). CAPACIDAD INSTALADA=TOTAL NUMERO AULAS/DIVISOR.

Del análisis del Cuadro N° 15, se deduce que la unidad educativa cuenta con la capacidad física adecuada para atender a los alumnos y alumnas matriculados en él. Además, tiene capacidad para atender a 70 alumnos más, en caso de aumento de población en edad escolar.

En el cuadro N° 15, no se considera la situación del Hogar Estudiantil, que posee una planta física propia.

JORNADA ESCOLAR COMPLETA DIURNA

La jornada escolar completa diurna, incorpora a todo el alumnado de 1° a 8° año a la propuesta pedagógica, logrando incorporar talleres obligatorios dentro de la jornada diaria de clases. Los talleres han sido implementados principalmente para el desarrollo de las habilidades y fortalecer el cumplimiento de los objetivos transversales, durante el año 2020 funcionarán los siguientes talleres de la JECD.

Taller de Habilidades	Primero a Octavo Año
Taller de Inglés.	Primer Ciclo
Taller de Ajedrez Inicial.	Primer Ciclo
Taller TICS	Primero a Octavo Año
Taller de Expresión Oral	Séptimo y Octavo

La Jornada Escolar Completa Diurna atiende a los educandos hasta las 16 horas, en el caso de los integrantes de los cursos de séptimo y octavo año, terminan la jornada a las 16.45 horas, un día a la semana.

**CUADRO N° 16
CARGA HORARIA DE CURSOS CON JORNADA COMPLETA.**

CURSO	CON JORNADA ESCOLAR COMPLETA.
1° y 2°	38 horas
3° y 4°	38 horas
5° y 6°	38 horas
7°	39 horas
8°	39 horas
Total hrs.	192 horas

Fuente: Escuela Diego Portales

Hasta ahora los resultados han sido altamente beneficiosos para los estudiantes de la escuela ya que los talleres complementan los aprendizajes esperados para cada subsector de manera lúdica y entretenida, lo que despierta el interés de los estudiantes y logra aprendizajes más efectivos.

TOTAL, HORAS DE ATENCION 2020

Para atender el nivel básico en la Unidad Educativa, son requeridas según el respectivo Plan de Estudio de los distintos cursos, las siguientes cargas horarias:

CURSOS	N° HORAS PLAN
1° Y 2° AÑO	38
3° Y 4° AÑO	38
5° Y 6° AÑO	38
7° AÑO	39
8° AÑO	39
SUMAS	192

A estas horas de atención se suman las destinadas a reforzamiento y a los talleres de libre elección que funcionan después del horario indicado anteriormente.

A partir del año 2016 se implementa el Decreto N°83 que aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con NEE de Educación Parvulario y Educación Básica.

En el año 2020 debe comenzar aplicarse el Decreto N°87, que aprueba a todo nivel al Integración y la Diversidad.

RECURSOS FINANCIEROS:

CUADRO N° 17
INGRESOS POR SUBVENCION / APOORTE MUNICIPAL AÑOS 2013 - 2019

AÑO	TOTAL	SUBVENCION MINEDUC		APOORTE MUNICIPAL	
	PRESUPUESTO M\$	M\$	%	M\$	%
2013	238.846	120.604	50.49	118.241	49.51
2014	259.872	130.477	50	129.395	50
2015	323.472	168.559	52	154.913	48
2016	338.805	248.805	74	90.000	26
2017	541.496	430.196	79	111.300	21
2018	468.762	357.462	76	111.300	24
2019	358.379	238.379	66,52%	120.000	33,48%

De acuerdo a los antecedentes históricos del cuadro N° 17 se demuestra que la subvención recibida no cubre presupuestariamente el funcionamiento del sistema.

CUADRO N° 19
APOORTE FINANCIERO AL SECTOR EDUCACION
CON RELACION AL PRESUPUESTO TOTAL MUNICIPAL AÑOS 2013 a 2019 (M\$)

AÑO	APOORTE M\$ MUNICIPAL A EDUCACION	% QUE CORRESPONDE AL PRESUPUESTO	PRESUPUESTO M\$ MUNICIPAL
2013	118.241	10.5	1.131.410
2014	129.395	16.0	800.919
2015	154.913	19,0	825.593
2016	90.000	07,42	1.211.808
2017	111.300	8.4	1.325.927
2018	111.300	8.4	1.325.926
2019	120.000	7.6	1.577.880

Información cuenta Publica año 2019, entregada por la DAF, y descontado el Saldo Inicial de Caja \$1.577.879.058.- que esta aproximado a M\$1.577.880.-

ESTRUCTURACION DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE EDUCACIÓN

Por Decreto Alcaldicio N°362 del 13 de noviembre del 2017 se ha modificado el Organigrama de la I. Municipalidad de Laguna Blanca los estamentos de Educación y Salud ahora se llaman **SERVICIOS TRASPASADOS DE EDUCACIÓN Y SALUD**, situación que compromete redactar el Reglamento de responsabilidades y funciones de cada **SERVICIO**.

EDUCACIÓN MUNICIPAL COMUNA LAGUNA BLANCA

De la ley N°20.903 que creo el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, incorporando en el Decreto de Fuerza de Ley N°1 del año1996, del MINEDUC, que fijo el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°19.070, sobre Estatuto de los Profesionales de la Educación, un nuevo Título III, denominado " Desarrollo Profesional Docente.

A solicitud de la Asociación Nacional de Municipalidades se consideró enrolar a todos los Sostenedores, Directores de DAEM, Direcciones de Corporaciones Municipal, a todo el personal Docente y Asistentes de la Educación que trabaja en apoyo administrativo. Por lo tanto, al Sistema Nacional de Información SIGE del MINEDUC se regularizó al siguiente personal que se financia con el presupuesto de Educación:

- ❖ NANCY GALICIA VELASQUEZ DELGADO, RUT: 8.354.187-3 funcionaria que se desempeña en la BIBLIOTECA MUNICIPAL.
- ❖ JOSE CELESTINO VELASQUEZ PEREZ, RUT: 6.162463-5 funcionario Auxiliar
- ❖ JUAN CARLOS GUENCHUR MANSILLA, RUT: 13.971.199-8, funcionario administrativo de la Unidad de Adquisiciones. Que en el año 2019 pasará a ser Funcionario Chofer Actualmente en Capacitación.
- ❖ RAUL EDUARDO VIVAR VALIN, RUT: 6.452.671-5, Sostenedor de Educación con resolución Exenta del MINEDUC, N°0343 de fecha 16 de abril año 2014, y encargado de Educación de la I. Municipalidad de Laguna Blanca por Decreto Alcaldicio N°687 del 30.10.2017.

DESAFIO DE RACIONALIZACIÓN PERSONAL AÑO 2020

Al aprobar el presupuesto de Educación año 2020, el día 11 de diciembre 2019 por el Honorable Concejo Municipal este se realizó con la condición de desvincular los RRHH y ajustar el presupuesto a situaciones más reales, y esto potencialmente se puede cumplir haciéndolo con dos docentes y un Asistente de la Educación.

El presupuesto año 2020, se realizó para una matrícula de 30 alumnos y alumnas.

Ajustar los gastos operacionales de agua, luz, gas y combustible de todos los Edificios y Residencia de Educación.

Exponer que el presupuesto año 2020 está compuesto por tres áreas de financiamiento el aporte de Subvención Normal y Programas del Ministerio de Educación, el aporte del Financiamiento Municipal en el año 2020 es de \$130.000.000.- y el Fondo de Apoyo a la Educación Pública año 2020 en un presupuesto de \$45.000.000.-

FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE CALIDAD(FAEP)

I. Objetivo del Fondo

El fondo tiene como finalidad apoyar la gestión educativa de los establecimientos municipales del país, los cuales podrán presentar un plan de acción asociado a distintas áreas relevantes del desarrollo y desempeño escolar.

II. Objetivo General del FAEP año 2020

Fortalecer, en establecer, mejorar y consolidar en la comunidad educativa de Laguna Blanca para garantizar el **derecho** a una Educación de Calidad creando las **Condiciones necesarias** para los **Logros de aprendizaje** desde la perspectiva de una formación integral, donde se facilite las **Condiciones necesarias** en el mejoramiento de todos los procesos relacionados con la Educación Pública. **Financiado por el Fondo de Apoyo a la Educación Pública año 2020.**

III. Áreas de Mejora

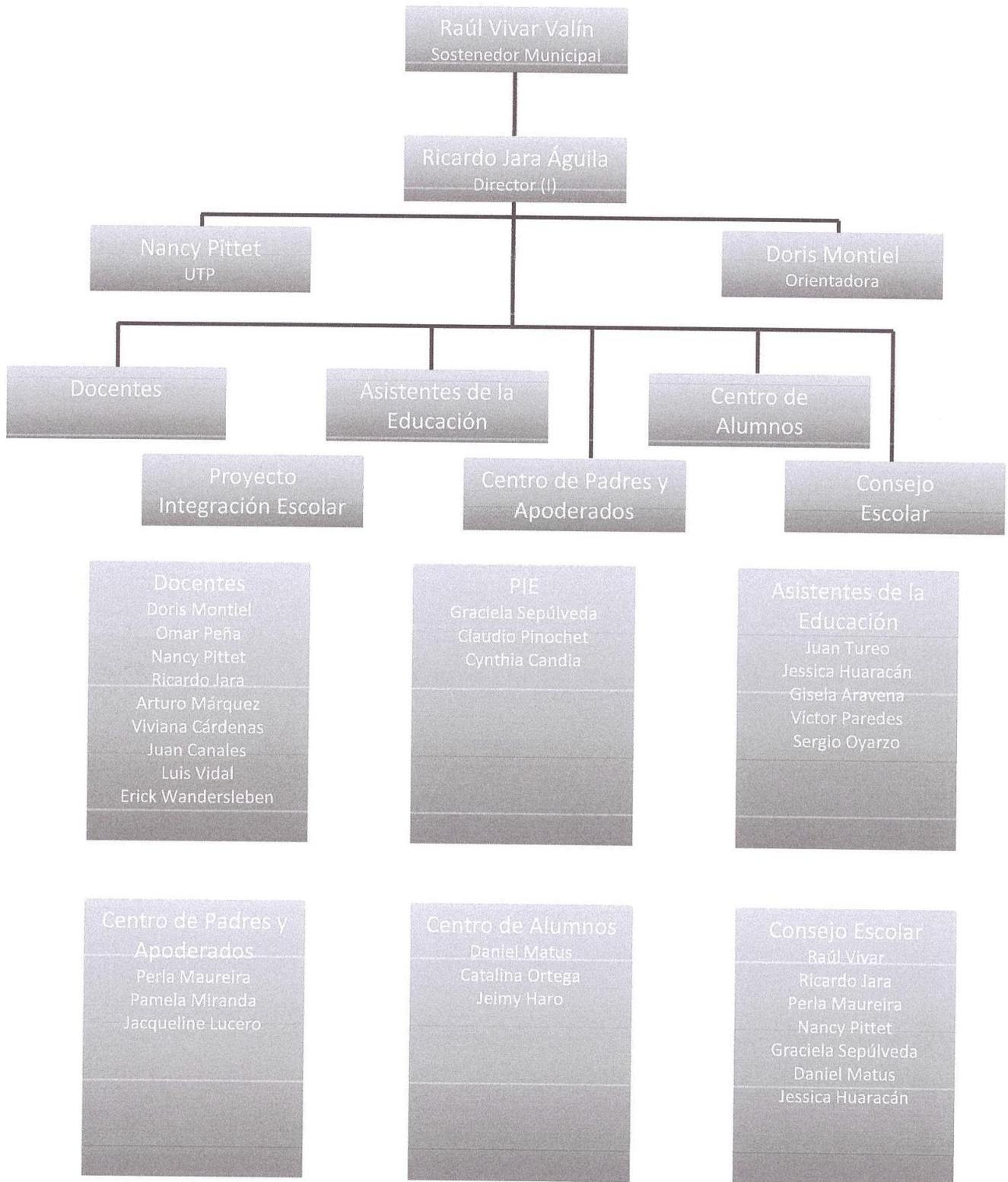
Los planes de acción deberán estar enmarcados en las áreas de mejora financiadas por este Fondo, las cuales son:

1. Mejoramiento de la gestión
2. Mejoramiento de infraestructura y equipamiento educativo del establecimiento
3. Aumento de matrícula
4. Normalización de establecimientos
5. Desarrollo y liderazgo directivo
6. Desarrollo de las capacidades profesionales docentes
7. Mejoramiento de capacidades técnico pedagógicas del establecimiento o sostenedor
8. Planes de apoyo integral al alumnado y sus familias
9. Fortalecimiento de la cultura y el deporte.

COMPORTAMIENTO DEL FINANCIAMIENTO DEL FAEP EN LA EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LA COMUNA DE LAGUNA BLANCA

FAEP AÑO	MONTO \$	GASTO \$	PROCENTAJE % \$	DEVOLUCIÓN \$	PROCENTAJE % \$	POR GASTAR \$	Observación
FAEP 2015	132.006.816	112.606.816	85,30	19.400.000	14,7		
FAEP 2016	207.224.220	199.957.337	96,49	07.266.883	3,51		
FAEP 2017	186.305.175	182.890.810	98,16	03.414.365	1,84		
FAEP 2018	167.674.700	88.707.230	52,90	0	47,1	78.967.470	En Proceso
FAEP 2019	160.904.976	43.673.197	27,14	0	72,86	117.231.779	En Proceso

ORGANIGRAMA:



CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN ANUAL AÑO 2020

ACTIVIDADES	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TIPO DE INSTRUMENTO
MATRICULA INICIAL AÑO 2020			X	X	X	X	X	X	X	X	X		ASISTENCIA MENSUAL EN EL SIGE
RESULTADO SIMCE POR NIVEL AÑO 2020				X									INFORME AGENCIA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN
CUMPLIMIENTO Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORMIENTO EDUCACIONAL AÑO 2020					X	X	X	X	X	X	X		VISITA Y EVALUACIÓN DEL SUPERVISOR DE LA DIRECPRO MAGALLANES
ACREDITACIÓN PROGRAMA DE INTEGRACIÓN AÑO 2020				X	X	X							REPORTE DE LA PLATAFORMA DEL MINEDUC
ALUMNOS Y ALUMNAS APROBADAS EN EL AÑO ESCOLAR 2020												X	INFORME DIRECCIÓN DE LA ESCUELA
ALUMNOS Y ALUMNAS REPROBADOS EN EL AÑO ESCOLAR 2020												X	INFORME DIRECCIÓN DE LA ESCUELA
DESERCIÓN ESCOLAR ANUAL AÑO 2020												X	INFORME DIRECCIÓN DE LA ESCUELA

EVALUACIÓN:

ACTIVIDADES	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TIPO DE INSTRUMENTO
PRESUPUESTO EDUCACIÓN 2020	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO Y CONTABLE
DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA MEDIANTE PROYECTOS						X	X	X	X				LICITACIÓN Y EJECUCIÓN
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y DESAFÍOS
USO DEL TRANSPORTE ESCOLAR RURAL			X	X	X	X	X	X	X	X	X		DISPOSICIÓN Y HABILITACIÓN DE LOS VEHICULOS
ASISTENCIA A MICROCENTROS			X	X	X	X	X	X	X	X	X		CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y DESAFIOS
DESARROLLO DEL FONDO APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA AÑO 2020					X	X	X	X	X	X	X	X	ADQUISICIONES Y CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

SEGUIMIENTO Y PROYECCIONES:

PRESUPUESTO EDUCACIÓN AÑO 2020 APROBADO.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA
REPUBLICA DE CHILE**

Area Educación 2020

Código 115 INGRESOS

SUB.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL
03					Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades	0
	01				Patentes y Tasas por Derechos	0
	02				Permisos y Licencias	0
	03				Participación en Impuesto Territorial - Art. 37 DL. N° 3.063, de 1979 (01.03.001)	
	99				Otros Tributos	
05					Transferencias Corrientes	550.689.261
	03				De Otras Entidades Públicas	550.689.261
		003			De la Subsecretaría de Educación	419.113.783
			001		Subvención Escolar	197.481.477
				001	Subvención Fiscal Mensual	153.006.844
				002	Subvención PIE	44.474.633
			002		Otros Aportes	160.490.563
				001	Subvención Escolar Preferencial Ley SEP	990.563
				999	Otros	159.500.000
			003		Anticipo Subvención de Escolaridad	0
				003	Anticipo Subvención de Escolaridad	
			007		Del Tesoro Público	61.141.742
				004	Bonificación Adicional Ley de Incentivo al Retiro	
				999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	61.141.742
		099			De Otras Entidades Públicas	0
		101			De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	131.575.478
		999			Otros Aportes	0
06					Rentas de la Propiedad	0
08					Otros Ingresos Corrientes	15.192.000
	01				Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	9.000.000
		001			Reembolso Art. 4° Ley N° 19.345 (Accidentes del Trabajo Enf. Laboral)	0
		002			Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	9.000.000
	02				Multas y Sanciones Pecuniarias	0
	03				Participación del Fondo Común Municipal Art. 38 DL. N° 3.063, de 1979	0
		001			Participación Anual en el Trienio Correspondiente (07.73.001)	
		002			Por Menores Ingresos para Gastos de Operación Ajustados (07.73.002)	
	04				Fondos de Terceros	0
		001			Arancel al Registro de Multas de Tránsito no Pagadas (07.71)	0
			001		80% Multas RMTNP	
			002		8% Arancel RMTNP (Iva cargo Municipal)	
			003		8% Arancel RMTNP (Iva Otros Municipios)	
			004		8% Partes TAG Otras Comunas	
		999			Otros Fondos de Terceros	0
			001		Adhesiones Fiesta Año Nuevo	
			002		FONDEVE	
	99				Otros	6.192.000
		999			Otros	6.192.000
10					Venta de Activos No Financieros	10.000.000
	03				Vehículos (04.41.001)	10.000.000
	04				Mobiliario y Otros	
	06				Equipos Informáticos	
	99				Otros Activos No Financieros	
12					Recuperación de Préstamos	0
	10				Ingresos por Percibir	0
15					Saldo Inicial de Caja	277.148.304
TOTAL INGRESOS						853.029.565
TOTAL EGRESOS						853.029.565
DIFERENCIA						0



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

PRESUPUESTO DE CUENTAS AÑO 2020

Area Educación

Código 215 GASTOS

SUB.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	PRESUPUESTO ANUAL 2020
21	01	001			Gastos en Personal	433.733.756
					Personal de Planta	105.507.901
					Sueldos y Sobresueldos	102.428.553
			001		Sueldos Base	25.172.532
			002		Asignación de Antigüedad	0
			001		Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley N° 19.070	0
			002		Asignación de Antigüedad, Art. 97, letra g), de la Ley N° 18.883 y Leyes N°s 19.180 y 19.280	0
			003		Trienos, Art. 7, Inciso3, Ley N° 15.076	0
			003		Asignación Profesional	0
			001		Asignación Profesional, Decreto Ley N° 479 de 1974	0
			004		Asignación de Zona	23.298.045
			001		Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N° 3.551	23.298.045
			002		Asignación de zona, Art. 26 de la Ley N° 19.378, y Ley N° 19.354	0
			003		Asignación de Zona, Decreto N° 450, de 1974, Ley N° 19.354	0
			004		Complemento de Zona	0
			005		Asignación de Rancho	0
			006		Asignaciones del D.L. N° 2.411, de 1978	0
			007		Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	0
			001		Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.551, de 1981	0
			002		Asignación Protección Imponibilidad, Art. 15 D.L. N° 3.551, de 1981	0
			003		Bonificación Art. 39, D.L. N° 3.551 de 1981	0
			008		Asignación de Nivelación	4.779.870
			001		Bonificación Art. 21, Ley N° 19.429	0
			002		Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley N° 19.598	4.779.870
			009		Asignaciones Especiales	1.140.335
			001		Monto Fijo Complementario, Art. 3, Ley n° 19.278	0
			002		Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y sgtes., Ley n° 19.070	0
			003		Bonificación Proporcional, Art. 8, Ley N° 19.410	298.696
			004		Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales Art. 13 Ley N° 19.715	0
			005		Asignación Art. 1, Ley N° 19.529	0
			006		Red Maestros de Maestros	0
			007		Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N° 19.378	0
			999		Otras Asignaciones Especiales	841.639
			010		Asignación de Pérdida de Caja	0
			001		Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N° 18.883	0
			011		Asignación de Movilización	0
			001		Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N° 18.883	0
			013		Asignación de Dirección Superior	0
			014		Asignaciones Compensatorias	41.922
			001		Incremento Previsional, Art.2, D.L. 3.501 de 1980	0
			002		Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3°, Ley N° 18.566	0
			003		bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675	0
			004		Bonificación Adicional, Art. 11, Ley N° 18.675	0
			005		Bonificación Art. 3, Ley N° 19.200	0
			006		Bonificación Previsional, Art. 19, Ley N° 15.386	0
			007		Remuneración Adicional, Art. 3° transitorio, Ley N° 19.070	0
			999		Otras Asignaciones Compensatorias	41.922
			015		Asignaciones Sustitutitas	1.715.850
			001		Asignación Única, Art. 4 Ley N° 18.717	0
			999		Otras Asignaciones Sustitutitas	1.715.850
			016		Asignación de Dedicación Exclusiva	0
			017		Asignación para Operador de Máquina Pesada	0
			018		Asignación de Defensa Judicial Estatal	0
			019		Asignación de Responsabilidad	0
			001		Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2, Ley N° 20.008	0
			002		Asignación de Responsabilidad Directiva	0
			003		Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	0
			004		Asignación de Responsabilidad, Art. 9°, Decreto 252, de 1976	0
			020		Asignación por Turno	0
			021		Asignación Artículo 1° Ley N° 19.264	0
			022		Componente Base Asignación de Desempeño	0
			023		Asignación de Control	0
			024		Asignación de Defensa Penal Pública	0
			025		Asignación Artículo 1° Ley N° 19.112	0
			001		Asignación Especial Profesionales Ley n° 15.078, letra a), Art.1° L.19.112	0
			002		Asignación Especial Profesionales Ley n° 15.078, letra b), Art.1° L.19.112	0
			026		Asignación Artículo 1° Ley N° 19.432	0
			027		Asignación de Estímulo Personal Médico Diurno	0
			028		Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	6.547.117
			001		Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles Art.50, Ley 19.070	6.547.117
			002		Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 28, Ley 19.378	0



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA**

PRESUPUESTO DE CUENTAS AÑO 2020

Area Educación

Código 215 GASTOS

SUB.	ITEM	ASIG	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	PRESUPUESTO ANUAL 2020
				003	Asignación de Estímulo, Art. 65, Ley n° 18.482	0
				004	Asignación de Estímulo, Art. 14, Ley N° 15.076	0
			029		Aplicación Artículo 7° Ley n° 19.112	0
			030		Asignación de Estímulo por Falencia	0
			031		Asignación de Experiencia Calificada	0
				001	Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley N° 19.070	0
				002	Asignación Post Título, Art. 42, Ley N° 19.378	0
			032		Asignación de Reforzamiento Profesional Diurno	0
			033		Asignación Judicial	0
			034		Asignación de Casa	0
			035		Asignación Legislativa	0
			036		Asignación Artículo 11° Ley n° 19.041	0
			037		Asignación Única	0
			038		Asignación zonas Extremas	0
			039		Asignación de Responsabilidad Superior	0
			040		Asignación Familiar en el Exterior	0
			041		Asignaciones Exclusivas de las Fuerzas Armadas y de Orden	0
			042		Asignaciones por Desempeño en el Exterior	0
			043		Asignación Inherente al Cargo Ley N° 18.695	0
			044		Asignación de Atención Primaria Municipal	0
				001	Asignación de Atención Primaria Salud, Art. 23 y 25, Ley 19.378	0
			999		Otras Asignaciones	2.840.862
		002			Aportes del Empleador	1.755.786
			001		A Servicios de Bienestar	0
			002		Otras Cotizaciones Previsionales	1.755.786
			003		Cotización Adicional, Art. 8, Ley n° 18.566	0
		003			Asignaciones por Desempeño	0
			001		Desempeño Institucional	0
			002		Desempeño Colectivo	0
			003		Desempeño Individual	0
		004			Remuneraciones Variables	0
			001		Asignación Artículo 12° Ley N° 19.041	0
			002		Asignación de Estímulo Jornadas Prioritarias	0
			003		Asignación Artículo 3° Ley n° 19.264	0
			004		Asignación por Desempeño de Funciones Críticas	0
			005		Trabajos Extraordinarios	0
			006		Comisiones de Servicio en el País	0
			007		Comisiones de Servicio en el Exterior	0
		005			Aguinaldos y Bonos	1.323.562
			001		Aguinaldos	565.120
				001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	245.000
				002	Aguinaldo de Navidad	320.120
			002		Bono de Escolaridad	70.647
			003		Bonos Especiales	687.795
				001	Bono Extraordinario Anual	687.795
			004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	0
	02				Personal a Contrata	105.236.693
		001			Sueldos y Sobresueldos	81.615.170
			001		Sueldos Base	30.675.331
			002		Asignación de Antigüedad	0
				001	Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley N° 19.070	0
				002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, letra g), de la Ley N° 18.883 y Leyes N°s 19.180 y 19.280	0
			003		Asignación Profesional	0
			004		Asignación de Zona	26.098.745
				001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N° 3.551	0
				002	Asignación de zona, Art. 26 de la Ley N° 19.378, y Ley N° 19.354	0
			003		Complemento de Zona	26.098.745
			005		Asignación de Rancho	0
			006		Asignaciones del D.L. N° 2.411, de 1978	0
			007		Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	0
				001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.551, de 1981	0
				002	Asignación Protección Imponibilidad, Art. 15 D.L. N° 3.551, de 1981	0
			008		Asignación de Nivelación	0
				001	Bonificación Art. 21, Ley N° 19.429	0
				002	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley N° 19.598	0
			009		Asignaciones Especiales	0
				001	Monto Fijo Complementario, Art. 3, Ley n° 19.278	0
				002	Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y sgtes., Ley n° 19.070	0
				003	Bonificación Proporcional, Art. 8, Ley N° 19.410	0
				004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales Art. 13 Ley N° 19.715	0
				005	Asignación Art. 1, Ley N° 19.529	0



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

PRESUPUESTO DE CUENTAS AÑO 2020

Area Educación

Código 215 GASTOS

SUB.	ITEM	ASIG	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	PRESUPUESTO ANUAL 2020
				006	Red Maestros de Maestros	0
				007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N° 19.378	0
				999	Otras Asignaciones Especiales	0
			010		Asignación de Pérdida de Caja	0
				001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N° 18.883	0
			011		Asignación de Movilización	0
				001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N° 18.883	0
			012		Gastos de Representación	0
			013		Asignaciones Compensatorias	0
				001	Incremento Previsional, Art.2, D.L. 3.501 de 1980	0
				002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3°, Ley N° 18.566	0
				003	bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675	0
				004	Bonificación Adicional, Art. 11, Ley N° 18.675	0
				005	Bonificación Art. 3, Ley N° 19.200	0
				006	Bonificación Previsional, Art. 19, Ley N° 15.386	0
				007	Remuneración Adicional, Art. 3° transitorio, Ley N° 19.070	0
				999	Otras Asignaciones Compensatorias	0
			014		Asignaciones Sustitutivas	0
				001	Asignación Única, Art. 4 Ley N° 18.717	0
				999	Otras Asignaciones Sustitutivas	0
			016		Asignación para Operador de Máquina Pesada	0
			017		Asignación de Defensa Judicial Estatal	0
			018		Asignación de Responsabilidad	0
				001	Asignación de Responsabilidad Directiva	0
				002	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	0
			019		Asignación por Turno	0
			020		Asignación Artículo 1° Ley N° 19.264	0
			021		Componente Base Asignación de Desempeño	0
			022		Asignación de Control	0
			023		Asignación de Defensa Penal Pública	0
			024		Asignación Artículo 1° Ley N° 19.112	0
			025		Asignación Artículo 1° Ley N° 19.432	0
			026		Asignación de Estímulo Personal Médico Diurno	0
			027		Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	0
				001	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles Art.50, Ley 19.070	0
				002	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 28, Ley 19.378	0
			028		Asignación Artículo 7° Ley n° 19.112	0
			029		Asignación de Estímulo por Falencia	0
			030		Asignación de Experiencia Calificada	0
				001	Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley N° 19.070	0
				002	Asignación Post Título, Art. 42, Ley N° 19.378	0
			031		Asignación de Reforzamiento Profesional Diurno	0
			032		Asignación Judicial	0
			033		Asignación de Casa	0
			034		Asignación Legislativa	0
			035		Asignación Artículo 11° Ley n° 19.041	0
			036		Asignación Única	0
			037		Asignación zonas Extremas	0
			038		Asignación de Responsabilidad Superior	0
			039		Asignación Familiar en el Exterior	0
			040		Asignaciones Exclusivas de las Fuerzas Armadas y de Orden	0
			041		Asignaciones por Desempeño en el Exterior	0
			042		Asignación de Atención Primaria Municipal	0
				001	Asignación de Atención Primaria Salud, Art. 23 y 25, Ley 19.378	0
			999		Otras Asignaciones	0
		002			Aportes del Empleador	1.277.477
			001		A Servicios de Bienestar	0
			002		Otras Cotizaciones Previsionales	1.277.477
			003		Cotización Adicional, Art. 8, Ley n° 18.566	0
		003			Asignaciones por Desempeño	0
			001		Desempeño Institucional	0
				001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley 20.008	0
				002	Bonificación Excelencia	0
			002		Desempeño Colectivo	0
				001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal Art. 1, Ley 20.008	0
				002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	0
				003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo Ley 19.813	0
			003		Desempeño Individual	0
				001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1 Ley 20.008	0
				002	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley n° 19.070	0
				003	Asignación Variable por Desempeño Individual	0



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA**

PRESUPUESTO DE CUENTAS AÑO 2020

Area Educación

Código 215 GASTOS

SUB.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	PRESUPUESTO ANUAL 2020
				004	Asignación de Mérito, Art. 30 de la Ley n° 19.378, agrega Ley 19.607	0
		004			Remuneraciones Variables	19.973.365
			001		Asignación Artículo 12° Ley N° 19.041	0
			002		Asignación de Estímulo Jornadas Prioritarias	0
			003		Asignación Artículo 3° Ley n° 19.264	19.973.365
			004		Asignación por Desempeño de Funciones Críticas	0
			005		Trabajos Extraordinarios	0
			006		Comisiones de Servicio en el País	0
			007		Comisiones de Servicio en el Exterior	0
		005			Aguinaldos y Bonos	2.370.680
			001		Aguinaldos	870.000
				001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	350.000
				002	Aguinaldo de Navidad	520.000
			002		Bono de Escolaridad	398.889
			003		Bonos Especiales	1.101.791
			004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	0
	03				Otras Remuneraciones	222.989.162
		001			Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	10.639.233
		002			Honorarios Asimilados a Grados	0
		003			Jornales	0
		004			Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	201.066.387
			001		Sueldos	167.622.766
			002		Aportes del Empleador	7.588.375
			003		Remuneraciones Variables	5.000.000
			004		Aguinaldos y Bonos	20.855.246
		005			Suplencias y reemplazos	9.000.000
		006			Personal a Trato y/o Temporal	0
		007			Alumnos en Práctica	0
		999			Otras	2.283.542
				001	Asignación Art. 1. Ley N° 19.464	2.283.542
			999		Otras	0
	04				Otros Gastos en Personal	0
		001			Asignación de Traslado	0
				001	Asignación por Cambio de Residencia, Art. 97 letra c), Ley n° 18.883	0
		002			Dieta Parlamentaria	0
		003			Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	0
		004			Prestaciones de Servicio Comunitarios	0
22					Bienes y Servicios de Consumo	193.609.766
	01				Alimentos y Bebidas	2.227.761
		001			Para Personas	2.227.761
		002			Para Animales	0
	02				Textiles, Vestuario y Calzado	3.100.000
		001			Textiles y Acabados Textiles	0
		002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	2.700.000
		003			Calzado	400.000
	03				Combustibles y Lubricantes	9.600.000
		001			Para Vehículos	9.600.000
		002			Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	0
		003			Para Calefacción	0
		999			Para Otros	0
	04				Materiales de Uso o Consumo	7.329.087
		001			Materiales de Oficina	3.000.000
		002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	2.229.087
		003			Productos Químicos	200.000
		004			Productos Farmacéuticos	0
		005			Materiales y Útiles Quirúrgicos	0
		006			Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	0
		007			Materiales y Útiles de Aseo	500.000
		008			Menaje para Oficina, Casinos y Otros	50.000
		009			Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	500.000
		010			Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	200.000
		011			Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	500.000
		012			Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos para Mantenimiento y Reparaciones	100.000
		013			Equipos Menores	0
		014			Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos	0
		015			Productos Agropecuarios y Forestales	0
		016			Materias Primas y Semielaboradas	0
		999			Otros	50.000
	05				Servicios Básicos	13.800.000
		001			Electricidad	0
		002			Agua	1.000.000



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA**

PRESUPUESTO DE CUENTAS AÑO 2020

Area Educación

Código 215 GASTOS

SUB.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	PRESUPUESTO ANUAL 2020
		003			Gas	10.000.000
		004			Correo	0
		005			Telefonía Fija	1.000.000
		006			Telefonía Celular	1.000.000
		007			Acceso a Internet	300.000
		008			Enlaces de Telecomunicaciones	0
		999			Otros	500.000
	06				Mantenimiento y Reparaciones	95.400.000
		001			Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	91.500.000
		002			Mantenimiento y Reparación de Vehículos	3.500.000
		003			Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	50.000
		004			Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	100.000
		005			Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos de Producción	0
		006			Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	100.000
		007			Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	100.000
		999			Otros	50.000
	07				Publicidad y Difusión	1.400.000
		001			Servicios de Publicidad	1.300.000
		002			Servicios de Impresión	100.000
		003			Servicios de Encuadernación y Empaste	0
		999			Otros	0
	08				Servicios Generales	26.192.000
		001			Servicios de Aseo	0
		002			Servicios de Vigilancia	0
		003			Servicios de mantenimiento de Jardines	0
		004			Servicios por Mantención de Alumbrado Público	0
		005			Servicios por Mantención de Semáforos	0
		006			Servicios por Mantención de Señalizaciones de Tránsito	0
		007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	1.592.000
		008			Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	0
		009			Servicios de pago y Cobranzas	0
		010			Servicios de Suscripción y Similares	0
		011			Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	0
		999			Otros	24.600.000
	09				Arriendos	6.465.000
		001			Arriendo de Terrenos	0
		002			Arriendo de Edificios	0
		003			Arriendo de Vehículos	3.465.000
		004			Arriendo de Mobiliario y Otros	0
		005			Arriendo de Máquinas y Equipos	1.500.000
		006			Arriendo de Equipos Informáticos	0
		999			Otros	1.500.000
	10				Servicios Financieros y de Seguros	7.620.874
		001			Gastos Financieros por Compra y Venta de Títulos y Valores	0
		002			Primas y Gastos de Seguros	7.620.874
		003			Servicios de Giros y Remesas	0
		004			Gastos Bancarios	0
		999			Otros	0
	11				Servicios Técnicos y Profesionales	17.425.044
		001			Estudios e Investigaciones	5.000.000
		002			Cursos de Capacitación	8.550.044
		003			Servicios Informáticos	0
		999			Otros	3.875.000
	12				Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	3.050.000
		001			Gastos Reservados	0
		002			Gastos Menores	2.400.000
		003			Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	0
		004			Intereses, Multas y Recargos	250.000
		005			Derechos y Tasas	400.000
		006			Contribuciones	0
		999			Otros	0
23	01				Prestaciones de Seguridad Social	0
					Prestaciones Previsionales	0
		001			Jubilaciones, Pensiones y Montepíos	0
		002			Bonificaciones	0
		003			Bono de Reconocimiento	0
		004			Desahucios e Indemnizaciones	0
		005			Fondo de Seguro Social de los Empleados Públicos	0
		006			Asignación por Muerte	0
		007			Seguro de Vida	0
		008			Devolución de Imposiciones	0



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA**

PRESUPUESTO DE CUENTAS AÑO 2020

Area Educación

Código 215 GASTOS

SUB.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	PRESUPUESTO ANUAL 2020
		009			Bonificaciones de Salud	0
		010			Subsidios de Reposo Preventivo	0
		011			Subsidio de Enfermedad y Medicina Curativa	0
		012			Subsidios por Accidentes del Trabajo	0
		013			Subsidios de Reposo Maternal, Artículo 196 Código del Trabajo	0
		014			Subsidio Cajas de Compensación de Asignación Familiar	0
		015			Aporte Fondo de Cesantía Solidario Ley N° 19.728	0
	02				Prestaciones de Asistencia social	0
		001			Asignación Familiar	0
		002			Pensiones Asistenciales	0
		003			Garantía Estatal Pensiones Mínimas	0
		004			Ayudas Económicas y Otros pagos Preventivos	0
		005			Subsidios de Reposo Maternal y Cuidado del Niño	0
		006			Subsidio de Cesantía	0
	03				Prestaciones Sociales del Empleador	0
		001			Indemnizaciones de Cargo Fiscal	0
		002			Beneficios Médicos	0
		003			Fondo Retiro Funcionarios Públicos Ley N° 19.882	0
		004			Otras Indemnizaciones	0
24	01				Transferencias Corrientes	1.000.000
					Al Sector Privado	1.000.000
		001			Fondos de Emergencia	0
		002			Educación - Personas Jurídicas Privadas, Art. 13, D.F.L. N° 1-3063/80	0
		003			Salud - Personas Jurídicas Privadas, Art. 13, D.F.L. N° 1-3063/80	0
		004			Organizaciones Comunitarios	0
		005			Otras Personas Jurídicas Privadas	0
		006			Voluntariado	0
		007			Asistencia Social a Personas Naturales	0
		008			Premios y Otros	1.000.000
		999			Otras Transferencias al Sector Privado	0
	02				Al Gobierno Central	0
	03				A Otras Entidades Públicas	0
		001			A Educación - Servicios Incorporados a su Gestión	0
		002			A Salud - Servicios Incorporados a su Gestión	0
		003			A Cementerios - Servicios Incorporados a su Gestión	0
		004			A Atención de Menores - Servicios Incorporados a su Gestión	0
		005			Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	0
		001			Aportes año vigente	0
		002			Aportes Otros Años	0
		003			Intereses y Reajustes Pagados	0
	006				Al Fondo Común Municipal - Patentes Municipales	0
		001			Aportes año vigente	0
		002			Aportes Otros Años	0
		003			Intereses y Reajustes Pagados	0
	007				Al Fondo Común Municipal - Multas Art. 14, N° 6 Ley N° 18.695	0
	008				A Asociación Chilena de Municipalidades	0
	009				A Otras Asociaciones	0
	010				A Otras Municipalidades - Registro de Multas de Tránsito no Pagadas	0
	011				A Otras Municipalidades - Multas Juzgado de Policía Local	0
	012				A Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	0
	013				A Servicios de Salud - Multas Ley de Alcoholes	0
	999				A Otras Entidades Públicas	0
	04				A Empresas Públicas no Financieras	0
	05				A Empresas Públicas Financieras	0
	06				A Gobiernos Extranjeros	0
	07				A Organismos Internacionales	0
25					Integros al Fisco	0
	01				Impuestos	0
	02				Anticipos y/o Utilidades	0
	03				Excedentes de Caja	0
	99				Otros Integros al Fisco	0
26					Otros Gastos Corrientes	67.181.993
	01				Devoluciones	67.181.993
	02				Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	0
	03				2% Constitucional	0
	04				Aplicación Fondos de Terceros	0
		001			Arancel al Registro de Multas de Tránsito no Pagadas	0
		999			Aplicación Otros Fondos de Terceros	0
27					Aporte Fiscal Libre	0
28					Aporte Fiscal para Servicios de la Deuda	0
29					Adquisición de Activos no Financieros	12.487.350



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA**

PRESUPUESTO DE CUENTAS AÑO 2020

Area Educación

Código 215 GASTOS

SUB.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	PRESUPUESTO ANUAL 2020
	01				Terrenos	0
	02				Edificios	0
	03				Vehiculos	0
	04				Mobiliario y Otros	1.562.350
	05				Máquinas y Equipos	0
		001			Máquinas y Equipos de Oficina	0
		002			Maquinarias y Equipos para la Producción	0
		999			Otras	0
	06				Equipos Informáticos	4.000.000
		001			Equipos Computacionales y Periféricos	4.000.000
		002			Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	0
	07				Programas Informáticos	0
		001			Programas Computacionales	0
		002			Sistemas de Información	0
	99				Otros Activos no Financieros	6.925.000
30					Adquisición de Activos Financieros	0
	01				Compra de Títulos y Valores	0
		001			Depósitos a Plazo	0
		002			Pactos de Retrocompra	0
		003			Cuotas de Fondos Mutuos	0
		004			Bonos o Pagarés	0
		005			Letras hipotecarias	0
		999			Otros	0
	02				Compra de Acciones y Participación de Capital	0
	03				Operaciones de Cambio	0
	99				Otros Activos Financieros	0
31					Iniciativas de Inversión	108.876.693
	01				Estudios Básicos	2.400.000
		001			Gastos Administrativos	0
		002			Consultorias	2.400.000
	02				Proyectos	103.476.693
		001			Gastos Administrativos	0
		002			Consultorias	0
		003			Terrenos	0
		004			Obras Civiles	103.476.693
		005			Equipamiento	0
		006			Equipos	0
		007			Vehículos	0
		999			Otros Gastos	0
	03				Programas de Inversión	3.000.000
		001			Gastos Administrativos	0
		002			Consultorias	3.000.000
		003			Contratación del Programa	0
32					Préstamos	0
	01				De Asistencia Social	0
	02				Hipotecarios	0
	03				Pignoraticios	0
	04				De Fomento	0
	05				Médicos	0
	06				Por Anticipación a Contratistas	0
	07				Por Anticipos por Cambio de Residencia	0
	09				Por Ventas a Plazo	0
33					Transferencias de Capital	0
	01				Al Sector Privado	0
	02				Al Gobierno Central	0
	03				A Otras Entidades Públicas	0
		001			Al Serviu - Programa Pavimentos Participativos	0
		002			Al Serviu - Programa Mejoramiento Condominios Sociales	0
		003			Al Serviu - Programa Rehabilitación de Espacios Públicos	0
		004			Al Serviu - Proyectos Urbanos	0
		999			A Otras Entidades Públicas	0
	04				A Empresas Públicas no Financieras	0
	05				A Empresas Públicas Financieras	0
	06				A Gobiernos Extranjeros	0
	07				A Organismos Internacionales	0
34					Servicio de la Deuda	36.140.007
	01				Amortización Deuda Interna	0
		001			Rescate de Valores	0
		002			Empréstitos	0
		003			Créditos de Proveedores	0
	02				Amortización Deuda Externa	0



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA**

PRESUPUESTO DE CUENTAS AÑO 2020

Area Educación

Código 215 GASTOS

SUB.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	PRESUPUESTO ANUAL 2020
		001			Rescate de Valores	0
		002			Empréstitos	0
		003			Créditos de Proveedores	0
	03				Intereses Deuda Interna	0
		001			Por Emisión de Valores	0
		002			Empréstitos	0
		003			Créditos de Proveedores	0
	04				Intereses Deuda Externa	0
		001			Por Emisión de Valores	0
		002			Empréstitos	0
		003			Créditos de Proveedores	0
	05				Otros Gastos Financieros Deuda Interna	0
		001			Por Emisión de Valores	0
		002			Empréstitos	0
		003			Créditos de Proveedores	0
	06				Otros Gastos Financieros Deuda Externa	0
		001			Por Emisión de Valores	0
		002			Empréstitos	0
		003			Créditos de Proveedores	0
	07				Deuda Flotante	36.140.007
35					SALDO FINAL DE CAJA	0
TOTALES DE GASTOS						853.029.565
SALDO PRESUPUESTARIO						0